



TOURVANFRIEND Cía. Ltda.

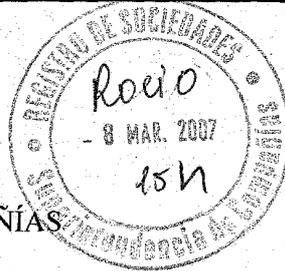
TRANSPORTE TURÍSTICO

Fundada el 12 de Noviembre del 2001

Permiso de operación: Resolución N° 016-CPO-017-2004-CNTTT

2507

DIRECCIÓN: 10 de Agosto 1555 Y Bolivia, Edif. Andrade 4to. Piso Ofc. 404 * Teléfono: 2508-511 - Quito - Ecuador



gare

Quito, 08 de Marzo de 2007

Señor:

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

EXPEDIENTE # 91973

En su despacho:

\$ 1.000

Es carne
13-03-07
ame

Alejandro Edmundo Pizarro Vallejo, en mi calidad de Gerente de la Empresa Denominada "TOURVANFRIEND CIA.LTDA." con expediente N° 91973, hago a usted conocer que se a realizado la siguiente Cesión de Participación:

CEDENTE.- Alejandro Edmundo Pizarro Vallejo, portador de la cedula de ciudadanía N° 170098775-1, propietario de dos (2) participaciones de cuarenta dólares de los estados unidos de Norteamérica, el mismo que **CEDO UNA** (1) participación.

CESIONARIO.- Sr. Gilberto Teodoro Veloz Logroño con cedula de ciudadanía N° 170365371-5.

A la presente adjuntó copia de la escritura.

Además solicito muy comedidamente se digne concederme tres listados de socios actualizados, tomando en cuenta esta cesión de participaciones.

OK

Por la atención que se digne dar a la presente anticipándole mis agradecimientos.

Atentamente,

TOURVANFRIEND CIA.
Sr. Edmundo Pizarro
C.C. N° 170098775-1

Cesión registrada en el sistema

Adjunto nómina
13/03/2007



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA

Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



1 ESCRITURA NÚMERO: DOSCIENTOS QUINCE (215)

4 CESIÓN DE PARTICIPACIONES

5 Que otorgan:

6 ALEJANDRO EDMUNDO PIZARRO VALLEJO

7 A favor de:

8 GILBERTO TEODOCIO VELOZ LOGROÑO

9 Cuantía:

10 USD\$40.00

11 Dí 4 copias

13 &&&&&&&&& CIBV &&&&&&&&&

14 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
15 Metropolitano, Capital de la República del
16 Ecuador, el día de hoy miércoles veinte y ocho
17 (28) de Febrero del año dos mil siete, ante mí
18 Doctora XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria Trigésima
19 Sexta del Cantón Quito, comparecen, por una
20 parte, como cedente, el señor ALEJANDRO EDMUNDO
21 PIZARRO VALLEJO, casado, con disolución de la
22 sociedad conyugal, según consta en el documento
23 que como habilitante se agrega; y, por otra
24 parte, como cesionario, el señor GILBERTO
25 TEODOCIO VELOZ LOGROÑO, casado con la señora
26 Miriam Angélica Piña Zaruma; a quienes de conocer
27 doy fe, en virtud de haberme presentado sus
28 cédulas de ciudadanía y certificados de votación,



2. cuyas fotocopias debidamente certificadas por mí,
3. agregó a esta escritura. Los comparecientes son
4. de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
5. domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito
6. Metropolitano, con capacidad legal para contratar
7. y obligarse, que la ejercen por sus propios
8. derechos; y, advertidos que fueron por mí, la
9. Notaria, del objeto y resultados de la presente
10. escritura pública, así como examinados en forma
11. aislada y separada, de que comparecen al
12. otorgamiento de esta escritura sin coacción,
13. amenazas, temor reverencial, promesa o seducción,
14. de acuerdo con la minuta que me entregan y que
15. copiada textualmente es como sigue: "SEÑOR
16. NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a
17. su cargo sírvase hacer constar una de CESIÓN DE
18. PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes
19. cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen
20. al otorgamiento de la presente Escritura Pública
21. de Cesión de Participaciones, en calidad de
22. Cedente, el señor ALEJANDRO EDMUNDO PIZARRO
23. VALLEJO, casado, pero disuelta la sociedad
24. conyugal existente, según consta del documento
25. habilitante; y, en calidad de Cesionario el señor
26. GILBERTO TEODOCIO VELOZ LOGROÑO, casado con la
27. señora Miriam Angélica Piña Zaruma. Los
28. comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
domiciliados en esta Ciudad de Quito, Provincia



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



1 de Pichincha, hábiles para contratar y contra
2 obligaciones. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a)
3 Mediante Escritura Pública celebrada ante el
4 señor Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor
5 Humberto Navas Dávila, el siete de Septiembre del
6 año dos mil uno, se constituyo la Compañía
7 "TOURVANFRIEND COMPAÑÍA LIMITADA"; con su
8 domicilio principal la Ciudad de Quito, Provincia
9 de Pichincha; con un Capital Social de
10 SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de
11 Norteamérica, dividido en quince participaciones
12 de CUARENTA dólares de los Estados Unidos de
13 Norteamérica, con un Plazo de Duración de
14 cincuenta años; INSCRITA legalmente en el
15 Registro Mercantil del Cantón Quito el doce de
16 Noviembre del año dos mil uno; b) Posteriormente
17 se realizaron varias Cesiones de Participaciones.
18 **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los
19 antecedentes expuestos y de conformidad con la
20 Resolución tomada por unanimidad de todos los
21 socios de la Compañía "TOURVANFRIEND COMPAÑÍA
22 LIMITADA", en la Junta General Extraordinaria
23 Universal de Socios de fecha martes treinta y uno
24 de Octubre del dos mil seis, Autorizan para que
25 el señor Alejandro Edmundo Pizarro Vallejo,
26 transfiera UNA participación a favor del
27 CESIONARIO señor GILBERTO TEODOCIO VELOZ LOGROÑO
28 (ecuatoriano); por lo que el seor Alejandro

1 Edmundo Pizarro Vallejo queda como socio con una
2 participación, que conserva en la Compañía, todo
3 de conformidad al Acta de la Junta General
4 Extraordinaria Universal antes indicada (treinta
5 y uno de Octubre del año dos mil seis), la misma
6 que se agregará y formará parte integrante de
7 esta escritura pública como documento
8 habilitante, de esta manera cumplir con los
9 requisitos legales que establece el artículo
10 ciento trece de la ley de Compañías vigente.

11 **CUARTA.- DECLARACIONES.-** Tanto el señor Cedente
12 como el señor Cesionario, manifiestan estar
13 conformes con la Escritura Pública de Cesión de
14 Participaciones de acuerdo al detalle forma y
15 número (una participación) Cesión de
16 Participaciones que se transfiere y que consta
17 expresamente determinado en el Acta de la Junta
18 General Extraordinaria Universal de Socios
19 realizada el treinta y uno de Octubre del dos mil
20 seis. Los otorgantes de la Presente Escritura
21 Pública, indican que la Cesión de Participaciones
22 la efectúan a la par o sea en CUARENTA DÓLARES DE
23 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y que el cedente
24 declara que recibe del cesionario, el valor
25 correspondiente en dinero en efectivo, de curso
26 legal, al contado y a su entera satisfacción, y,
27 a la vez el Cesionario declara que acepta esta
28 transferencia de Participaciones (una), por



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



1 convenir a sus intereses, quedando desde
 2 presente en calidad de socio con todos sus
 3 derechos y obligaciones con la Compañía
 4 "TOURVANFRIEND COMPAÑÍA LIMITADA". **QUINTA. -**
 5 **CUANTÍA.-** La cuantía de la presente Escritura
 6 Pública es de CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS
 7 UNIDOS DE AMÉRICA. Usted señor Notario, dígnese
 8 agregar las demás cláusulas de orden y estilo
 9 para plena validez del presente instrumento
 10 público. Atentamente." HASTA AQUÍ LA MINUTA
 11 copiada textualmente. Los comparecientes
 12 ratifican la minuta inserta, la misma que se
 13 encuentra firmada por el doctor FABIÁN NAVARRETE
 14 Q., abogado con matrícula profesional número
 15 siete mil quinientos treinta y uno del Colegio de
 16 Abogados del Pichincha. Para el otorgamiento de
 17 esta escritura pública se observaron los
 18 preceptos legales que el caso requiere y leída
 19 que les fue íntegramente a los comparecientes,
 20 por mí la Notaria, éstos se afirman y ratifican
 21 en todo su contenido, firmando para constancia
 22 junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual
 23 doy fe.

24
25
26
27
28

Alejandro Pizarro Vallejo



SR. ALEJANDRO EDMUNDO PIZARRO VALLEJO

C.C. No.

170098775-1

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



A handwritten signature in black ink is positioned above the typed name.

SR. GILBERTO TEODOCIO VELOZ LOGROÑO
C.C. No. 170365371-5

La Notaria:

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luzmila Rojas de Obeso", is written over three horizontal lines. A long horizontal line is drawn below the signature.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170098775-1
PIZARRO VALLEJO ALEJANDRO EDMUNDO
13 DICIEMBRE 1.944
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
REG. CIVIL 04 2 041 03674
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 44

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E33331122

CASADO DOLORES AGUIRRE
PRIMARIA EMPLEADO
JUAN PIZARRO
CONCEPCION VALLEJO
QUITO 12/08/99
12/08/2010

1230957
[Firma]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170365371-5
VELOZ LOGRONO GILBERTO TEODOCIO
CHIMBORAZO/GUAMOTE/PALMIRA
21 DE SEPTIEMBRE 1956
001-2 0120 00239 M
CHIMBORAZO/GUAMOTE
GUAMOTE 1956

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E333313222

CASADO MIRIAM ANGELICA PINA ZARUMA
PRIMARIA TELEGRAFISTA
ARCENIO VELOZ
ESTER LOGRONO
QUITO 15/01/2004
15/01/2016

REN 0917192
[Firma]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

25 - 136 1700987751
NUMERO CEDULA
Electorales PIZARRO VALLEJO
ALEJANDRO EDMUNDO
PICHINCHA QUITO
LA MAGDALENA CANTON
[Firma]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

15 - 385 1703653715
NUMERO CEDULA
Electorales VELOZ LOGRONO
GILBERTO TEODOCIO
PICHINCHA QUITO
LA MAGDALENA CANTON
[Firma]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el original que me fue presentado en: 4 Foja(s): stika

Quito a, 28 FEB 2007



[Firma]
Dra. Ximena Borja de Nolas
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA "TOURVANFRIEND CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 31 DE OCTUBRE
DEL DOS MIL SEIS.**

En la Ciudad de Quito el día de hoy Martes treinta y uno de Octubre del año dos mil seis, a las cinco de la tarde (17:00pm), se reúnen los señores Socios de la Compañía " **TOURVANFRIEND CIA. LTDA.**", en la oficina de la Compañía ubicada en la Av. Diez de Agosto 1555 y Bolivia, de esta Ciudad de Quito, los señores: **1).**- DESELIS AURELIO PEÑAFIEL POVEDA, propietario de (1) Participación, de un valor de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA cada una; **2).**- CORDOVA DIAZ JUAN ALFREDO, propietario de (2) Participaciones, de un valor de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; **3).**- GUACHAMIN LANDAZURI GUILLERMO, propietario de (2) Participaciones, de un valor de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; **4).**- ORTIZ HARO MARINO RUBEN, propietario de (1) Participaciones, de un valor de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; **5).**- SALGADO AYALA GUSTAVO, propietario de (1) Participación, de un valor de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; **6).**- PIZARRO VALLEJO ALEJANDRO EDMUNDO, propietario de (2) Participación, de un valor de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; **7).**- ROJANO SANCHEZ JOSE IGNACIO, propietario de (1) Participación, de un valor de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; **8).**- SEGUNDO JOSE AMAYA GUERRERO, propietario de (1) Participación, de un valor de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; **9).**- ENRIQUE ANIBAL JIMÉNEZ HIDALGO, propietario de (2) Participaciones, de un valor de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; **10).**- SEGUNDO GONZALO ARAQUE CANAREJO, propietario de (1) Participaciones, de un valor de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; **11).**- TRAVEZ SILVA JAIME WASHINGTON, propietario de (1) Participaciones, de un valor de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA,

cada una

Por lo tanto se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social Suscrito y Pagado, siendo su capital de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, quienes amparándose en el artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con carácter de Universal, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- **Constatación del Quórum.**
- 2.- **Cesión de Participaciones.**

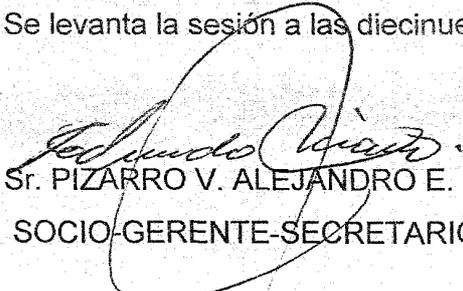
PRIMER PUNTO.- Verificada una vez más la lista de Socios Asistentes por Secretaría y constatando que se halla presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, se declara Junta General Extraordinaria bajo la dirección y Presidencia del señor Córdova Díaz Juan y actúa en calidad de Secretario el Gerente de la Compañía Pizarro Vallejo Alejandro.-

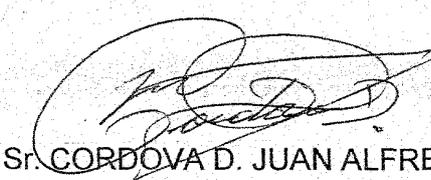
SEGUNDO PUNTO.- La Cesión de Participaciones, Toma la palabra el señor Presidente, quien manifiesta que el socio señor ALEJANDRO EDMUNDO PIZARRO VALLEJO, desea vender o transferir UNA de sus PARTICIPACIONES, que posee en la Compañía, siendo la Cesión de Participaciones de la siguiente manera:

CEDENTE.- ALEJANDRO EDMUNDO PIZARRO VALLEJO, cede **(1)** Participación, a favor de **CESIONARIO,** GILBERTO TEODOCIO VELOZ LOGROÑO. (ecuatoriano).

Sin tener otro punto que tratar, la presidencia concede un receso para redactar el acta respectiva, reinstalada la sesión se le da lectura y es aprobada por unanimidad por todos los socios de la Compañía para constancia firman en unidad de acto, dando así cumplimiento a lo que dispone el art. 113. de la Ley de Compañías vigente y facultando al cesionario realizar la Escritura Pública correspondiente con los requisitos de Ley.

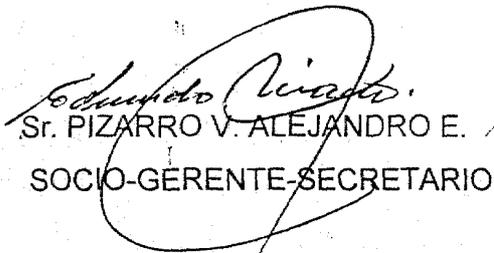
Se levanta la sesión a las diecinueve horas.-

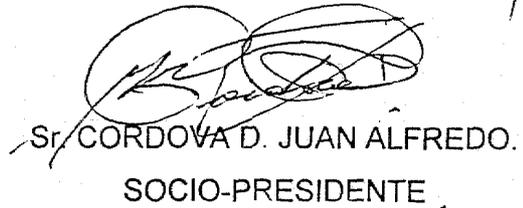

Sr. PIZARRO V. ALEJANDRO E.
SOCIO-GERENTE-SECRETARIO

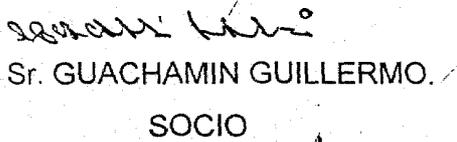

Sr. CORDOVA D. JUAN ALFREDO.
SOCIO-PRESIDENTE



FIRMAS DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
FECHA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2.006.


Sr. PIZARRO V. ALEJANDRO E.
SOCIO-GERENTE-SECRETARIO


Sr. CORDOVA D. JUAN ALFREDO.
SOCIO-PRESIDENTE


Sr. GUACHAMIN GUILLERMO.
SOCIO

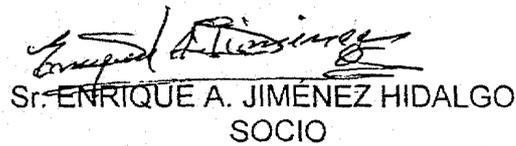

SR. PEÑAFIEL POVEDA DESELIS
SOCIO

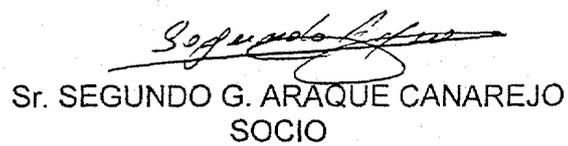

Sr. ORTIZ HARO MARINO RUBEN.
SOCIO

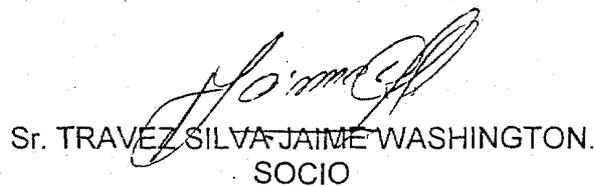

Sr. SALGADO AYALA GUSTAVO
SOCIO

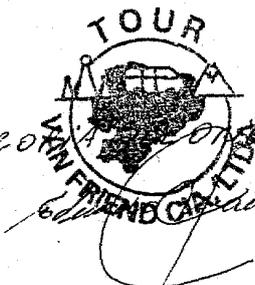

Sr. S. JOSE AMAYA GUERRERO
SOCIO


Sr. ROJANO SANCHEZ JOSE IGNACIO.
SOCIO


Sr. ENRIQUE A. JIMÉNEZ HIDALGO
SOCIO


Sr. SEGUNDO G. ARAQUE CANAREJO
SOCIO


Sr. TRAVEZ SILVA JAIME WASHINGTON.
SOCIO

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.


Quito, a 1 de Noviembre del 2.006

CERTIFICACION

ALEJANDRO EDMUNDO PIZARRO VALLEJO, en mi calidad de GERENTE, de la Compañía "TOURVANFRIEND CIA. LTDA.", certifico que el señor ALEJANDRO EDMUNDO PIZARRO VALLEJO, poseedor de DOS participaciones de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; CEDIO, UNA (1) Participación de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA al señor GILBERTO TEODOCIO VELOZ LOGROÑO; cesión de participaciones que fue aprobado mediante Junta General Extraordinaria de Socios, de fecha 31 de Octubre del 2.006.

Esto lo digo en honor a la verdad, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo, del art. 115 de la Ley de Compañías.

Sr. Alejandro Edmundo Pizarro V.

Se otorgó ante mí DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta ^{3^{ra}} **COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, otorgada por ALEJANDRO EDMUNDO PIZARRO VALLEJO, a favor de GILBERTO TEODOCIO VELOZ LOGROÑO debidamente firmada y sellada en Quito a, veinte y ocho (28) de Febrero del 2007. d.



Ximena Borja de Navas
~~Dra. Ximena Borja de Navas~~
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO





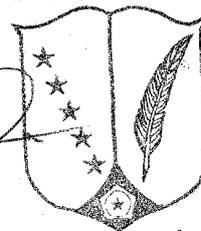
DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIA
QUINTA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

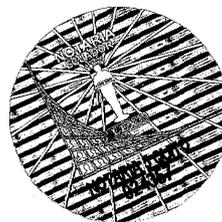
ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía TOURVANFRIEND COMPANIA LIMITADA, otorgada ante mí Doctor Humberto Navas, Notario Quinto del Cantón Quito, el 7 de septiembre del 2001, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito, a cinco de marzo del año dos mil siete.-

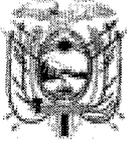
Notaría 5ta



[Firma manuscrita]
DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **4595** de REGISTRO MERCANTIL de doce de noviembre del dos mil uno, a fs. 4180 vta, tomo 132 correspondiente a la compañía "TOURVANFRIEND CIA. LTDA." lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, seis de marzo de dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng